



**ACTA ORDINARIA N°1200-2021.** Acta número mil-doscientos-dos mil veintiuno, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el veintitrés de septiembre del año dos mil veintiuno, a partir de las dieciséis horas con doce minutos, realizada de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida por Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte, Presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Andrés Carvajal Fournier, Secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Yency González Ruiz, Secretaria de Actas a.i. -----

Al ser las dieciséis horas con veintiún minutos se incorpora el señor Pedro González Morera, Viceministro de Salud, Director, representante del Ministerio de Salud. -----

Y, por último, al ser dieciséis con cincuenta y seis horas se incorpora el señor Henry Núñez Nájera, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica. -----

**Ausentes con justificación:** Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Vicepresidenta, representante del Ministerio de Educación. -----

**Invitados:** José Rafael Quesada, Rita Obando y Héctor Bermúdez de la Municipalidad de Montes de Oca. Señora Blanca Rosa Gutiérrez Porras, Jefatura del Departamento Administración y Finanzas. Señora Johanna Araya Valverde, del Departamento Financiero, señor Minor Monge Montero, del Departamento de Deporte y Recreación; señora Marcela Centeno Leal, Jefatura del Departamento de Gestión de Instalaciones, y la señora Elizabeth Chaves Alfaro, Jefatura de la Unidad de Planificación



Institucional, ICODER. -----

**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1.** Revisión y aprobación del Orden del Día N°1200-2021; se somete a votación y se acuerda: -----

**ACUERDO N°1.** Se lee y se aprueba el Orden del Día N°1200-2021 propuesto para esta sesión con modificaciones. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** ----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** -----

**ARTÍCULO 2. ACTA N°1197-2021** -----

En este punto se lee el acta N°1197-2021 y se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°2.** Se lee y se aprueba el Acta de sesión extraordinaria N°1197-2021 celebrada el 14 de septiembre del 2021 por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, y se aprueban las modificaciones sugeridas por la Presidenta Karla Alemán Cortés. **Aprobado por Mayoría con 1 abstención de la Directora Rocío Carvajal Sánchez, por no haber estado presente en la sesión. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 3. ACTA N°1198-2021** -----

En este punto se lee el acta N°1198-2021 y se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°3.** Se lee y se aprueba el Acta de sesión ordinaria N°1198-2021 celebrada el 16 de septiembre del 2021 por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. PENDIENTES** -----

**CRITERIO REVALORACIÓN DE CATEGORÍA DE FEDERACIÓN CHEER AND DANCE COSTA RICA (FECAD)** -----

Se presenta el oficio ICODER DRD-URE-0096-08-2021 suscrito por la señora Gabriela Schaer Araya, jefatura de la Unidad de Relación con Entidades y el señor Minor Monge Montero, jefatura del Departamento de Deporte y Recreación, referente a la revaloración de categoría de la FECAD y se mantiene el criterio de los expertos, y se le otorga la categoría de Especialización a dicha federación. Por lo tanto, se toma



el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°4.** Se acoge el criterio técnico mediante oficio ICODER-DRD-URE-0096-08-2021 suscrito por la señora Gabriela Schaer Araya, jefatura de la Unidad de Relación con Entidades y el señor Minor Monge Montero, jefatura del Departamento de Deporte y Recreación, referente mantener la categoría de Especialización a la Federación Cheer and Dance Costa Rica. Comuníquese a la Federación junto con el criterio técnico. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IV. TEMAS DE GESTIÓN** -----

**A. AUDIENCIAS** -----

**ARTÍCULO 4. MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA** -----

Antes de recibir a los representantes de la Municipalidad de Montes de Oca, el señor Andrés Carvajal Fournier comenta sobre el estado de la firma del convenio de cesión en administración del Parque del Este. El señor Carvajal Fournier comenta que lo que debe tenerse claro es el periodo de transición que es de tres meses a partir de la firma del convenio, periodo en el cual se mantendrá al personal destacado en el Parque y el pago de servicios públicos y servicios terciarios, como los servicios de mantenimiento y vigilancia y se está a la espera de que la Municipalidad confirme que podrá hacerse cargo de la totalidad de los gastos asociados a la administración del parque a partir del 01 de enero de 2022. -----

La señora Alba Quesada Rodríguez comenta que, según las indicaciones de asesoría legal, el convenio no se podía firmar hasta que se resolviera el tema de los servicios terciarios contratados y el personal de planta del Parque del Este. -----

En este punto se incorpora a la sesión, la señora Ligia Amador Alfaro, jefatura de la Asesoría Legal, y aclara que ya se hizo el ajuste referente al personal de planta y se cancelaron los contratos de los servicios terciarios en la plataforma SICOP para proceder con la firma del convenio de cesión en administración. -----

Al ser las dieciséis horas con veintinueve minutos se incorpora el señor José Rafael



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación  
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación  
Libro de Actas



4

Quesada, la señora Rita Obando y el señor Héctor Bermúdez, representantes de la Municipalidad de Montes de Oca. -----

El señor José Rafael Quesada comenta que están muy contentos por el buen equipo de trabajo que se creó entre las instituciones. La municipalidad se encuentra lista para firmar y hacerse cargo de la administración del Parque. Aclara que se está pensando en proyectos de esparcimiento y recreación, justo detrás de la propiedad del Parque, hay 9 hectáreas de bosque por lo que se podría ampliar la cobertura del parque inclusive. -----

El señor Héctor Bermúdez que tal cual lo establece el convenio, están listos para asumir la administración a partir del 01 de enero de 2021. -----

La señora Rita Obando comenta que, desde el área legal, están listo para proceder. –

La señora Rocío Carvajal Sánchez comenta que es un placer estar a las puertas de esta concreción y muy agradecida como miembro de este Consejo por la seriedad y compromiso para con el cantón y para con todo San José. -----

La señora Karla Alemán agradece nuevamente el compromiso e insta a otros gobiernos locales, a copiar y tomar como modelo de la Municipalidad de Montes de Oca. -----

La señora Alba Quesada Rodríguez indica que realmente les llena de entusiasmo firmar este convenio. El parque necesita programas que se mantengan en el tiempo y está segura de que el Parque del Este se queda en buenas manos. -----

Los representantes de la Municipalidad de Montes de Oca se retiran al ser las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos. -----

La señora Maureen Cerdas Quirós comenta que en cuanto a los recursos asignados para los servicios de seguridad y limpieza podrían destinarse a otros parques. -----

Recibida y analizada la información se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°5.** Se autoriza a la Administración para que proceda a firmar el Convenio de Cesión en Administración del Parque del Este con la Municipalidad de Montes de



Oca. Se le otorga discrecionalidad a la administración para definir la fecha a partir de la cual registrará el convenio y las condiciones de transición para el retiro de los servicios terciarios del ICODER. **Aprobado Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5. MESA DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA. RECOMENDACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS** -----

El señor Andrés Carvajal Fournier comenta la recomendación de la mesa de trabajo es que estos recursos sean dejados sin presupuestar y que sean asignados una vez que se cuente con toda la información de necesidad, legal técnica, financiera, de forma tal que se cuente con mayor certeza de la inversión a realizar en los proyectos, todo lo anterior en congruencia de lo antes recomendado por el Departamento de Gestión de Instalaciones. -----

La señora Maureen Cerdas Quirós comenta que, una vez recibido el criterio técnico por parte de la Ing. Marcela Centeno, estos recursos provenientes de la Ley de Tabaco sean incorporados en la partida de cuentas especiales del departamento de Gestión de Instalaciones. -----

Analizada la información, los miembros de este Consejo toman el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°6.** En vista que se ha obtenido criterio técnico mediante oficio ICODER-DGI-0255-09-2021 suscrito por la Ing. Marcela Centeno Leal, jefatura del Departamento de Gestión de Instalaciones, se aprueba que la suma de ¢762 763 826,96 (Setecientos sesenta y dos millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos veintiséis colones con 96/100), provenientes de la Ley 9740, sea incorporada en el Presupuesto Ordinario 2022, en la partida Cuentas Especiales, subpartida Sumas sin asignación presupuestaria del Programa Gestión de Instalaciones. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 6. PRESUPUESTO ORDINARIO ICODER 2022** -----

Al ser las diecisiete horas con diecinueve minutos se incorpora la señora Blanca Gutiérrez Porras, la señora Johanna Araya Valverde, la señora Marcela Centeno Leal



la señora Elizabeth Chaves Alfaro y el señor Minor Monge Montero, para presentar el informe final del presupuesto del ICODER para el año 2022. -----

El señor Minor Monge Montero procede a presentar la tabla de distribución de las entidades bajo la Ley 9739. Comenta que por recomendación de los señores Andrés Carvajal y Wualter Soto del Comité Paralímpico Nacional, las entidades deben reportar la cantidad de personas en condición de discapacidad. -----

La señora Karla Alemán Cortés comenta que al acuerdo que debe llegarse es a la distribución del remanente. -----

El señor Wualter Soto Félix indica que el remanente sale porque hay organizaciones que no presentaron los formularios o no cumplen con los requisitos legales, por ejemplo, la Asociación de Fútbol para Amputados. -----

El señor Andrés Carvajal Fournier consulta sobre la diferencia entre la Federación Costarricense de Ciclismo y la Asociación Deportiva Paralímpica de Ciclismo a lo que la diferencias es que están en diferente grupo y en diferente categoría, comenta el señor Monge Montero. -----

Hacia esa misma duda, la señora Maureen Cerdas indica que según el Artículo 42 de la Ley 7800, no hay lógica jurídica que separe a dos entidades de una misma disciplina, a lo que el señor Monge Montero confirma que se trata de entidades con categoría distinta y según la aplicación de parámetros, están en diferentes grupos. ---

Seguidamente el señor Minor Monge presenta la lista de distribución de montos a entidades convencionales. Inmediatamente se disculpa por haber ofrecido en la sesión anterior, un remanente al Comité Olímpico Nacional, cuando el actual es la mitad, es de ¢151 millones. Propone se debe trabajar con las federaciones desde mayo del 2022, para contar más tiempo de análisis y valoración a la hora de plantear el presupuesto o estas listas de distribución de montos. -----

Menciona que para la Federación de Karate no hay recursos que puedan ser asignados dada la situación legal por la que presenta la federación en este momento.



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación  
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación  
Libro de Actas



7

El señor Henry Núñez Nájera comenta que se alegra que sobren recursos y que se puedan distribuir entre las federaciones, sin embargo, no está de acuerdo en que para el alto rendimiento y para el Comité Olímpico no se tome en cuenta. Se aprobaron las diversas fases con las que se califican a las entidades deportivas de representación nacional y las entidades locales de primer y segundo grado en el sentido de que los montos asignados a cada una de las fases eran desproporcionados, ya lo he dicho en reiteradas ocasiones. En algunos casos el aumento entre una fase y la siguiente era 15 millones de colones mientras que en otras era de 25 millones, es muy clara la desproporcionalidad. Hay federaciones que han venido trabajando duro durante los últimos años, y, sin embargo, no se ve reflejado ese trabajo en los montos o categorías en los que quedaron. Comenta que en el caso de Marathon Internacional, es un ente privado con fines de lucro que realiza una actividad al año, y no sabe quién en ICODER insiste en otorgarle recursos año con año. Este Consejo no maneja criterio técnico para realizar este análisis que él mismo está haciendo en este momento y considera que la parte técnica del ICODER ha fallado en este análisis. No está de acuerdo en que no se le otorgue recursos del todo a FECOKA, ya que los atletas siguen trabajando y se ven los frutos, y por no perjudicarlos, deberían de proponer qué hacer. Añade que este año se trabajó mucho mejor que el anterior, pero aún falta pulir el análisis y criterios de asignación de montos a las federaciones. -----

El señor Andrés Carvajal Fournier comenta que sí se ven oportunidades de mejora y la idea es seguir trabajando año con año para pulir esta distribución de montos. -----

La señora Alba Quesada Rodríguez expresa su molestia por los comentarios del señor Henry Núñez, considera que no es justo que tire abajo el trabajo de la parte técnica que lo ha hecho muy bien, y para eso se ha contado con el acompañamiento de los miembros de este Consejo en las comisiones. -----

La señora Karla Alemán Cortés comenta que, con las políticas y parámetros designados a partir de este año, se ha hecho trabajo que no se ha hecho antes. -----



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación  
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación  
Libro de Actas



8

El señor Wualter Soto comenta que en el caso de FECOKA, el objetivo principal es no perjudicar al atleta, por lo que propone la alternativa de transferir los recursos a través de una asociación u otra entidad. -----

La señora Blanca Gutiérrez Porras comenta que sí este Consejo requiere unos días para tomarse tiempo de análisis, para la aprobación del presupuesto ordinario para el 2022. Y el lunes 27 de septiembre de 2021 ya podría aprobarse incluyendo las tablas de distribución de montos a entidades. -----

El señor Wualter Soto Félix consulta sí las transferencias en este caso, pueden ser incluidas en las cuentas especiales, a lo que la señora Gutiérrez Porras indica que sí se puede en sumas sin asignación presupuestaria. -----

La señora Johanna Araya comenta sobre el cuadro o movimientos de distribución del gasto para el 2022. -----

La señora Marcela Centeno explica de las dos observaciones con respecto a la distribución de los ¢762 millones del Programa de Gestión de Instalaciones, la importancia de aprobar la plurianualidad de los proyectos y de las recomendaciones a la Administración según lo que dicta la Contraloría General de la República. -----

La señora Karla Alemán Cortés consulta el estado de asignación de recursos para el Comité Olímpico Nacional para el 2021, a lo que la señora Blanca Gutiérrez comenta que se ya se está atendiendo en la modificación presupuestaria 6. -----

La señora Blanca Gutiérrez Porras agrade al Consejo en pleno y a los miembros que apoyaron en la Comisión de Presupuesto. Externa su agradecimiento con la Directora Nacional del ICODER, así como con todas las jefaturas para sacar el Proyecto de Formulación del Presupuesto para la Institución para el 2022. -----

El señor Henry Núñez indica que no recuerda haber hecho un ejercicio como el que se ha hecho este año. Los parámetros están bien definidos, es la distribución de montos lo que falta pulir. Aclara que en ningún momento está en contra del personal del área técnica del ICODER. -----

Las jefaturas se retiran de la sesión al ser las diecinueve horas. -----

Analizada ampliamente la información, los miembros de este Consejo toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°7.** Se aprueba el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario 2022 por la suma de  $\text{¢}21.158.037.688,31$  (Veintiún mil ciento cincuenta y ocho millones, treinta y siete mil seiscientos ochenta y ocho colones con 31/100) y se solicita a la Dirección Nacional su remisión a la Contraloría General de la República, Autoridad Presupuestaria y demás entes externos según bloque de legalidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N°8.** Se nombra a la Comisión encargada de analizar la propuesta de distribución de montos a entidades deportivas y recreativas convencionales y bajo la Ley 9739, conformada por:

- Minor Monge Montero, Departamento Deporte y Recreación
- Andrés Carvajal Fournier, Secretario Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
- Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
- Wualter Soto Félix, Director Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
- Henry Núñez Nájera, Director Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N°9.** Se conoce la certificación del bloque de legalidad y las guías internas para la verificación de requisitos que debe cumplir el ICODER para optar por la aprobación del Presupuesto Ordinario 2022 ante la Contraloría General de la República. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----



**ACUERDO Nº10.** Se aprueba la planificación plurianual de los proyectos de inversión pública presentados por el Departamento de Gestión de Instalaciones en el marco del plan presupuesto 2022. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO Nº11.** Se convoca a sesión extraordinaria del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el próximo lunes 27 de septiembre de 2021 de 12 md a 2 pm, para analizar y aprobar la distribución de montos a entidades deportivas y recreativas convencionales y bajo la Ley 9739 y la propuesta de pólizas de seguros a atletas por parte de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

**B. INFORMES** -----

**1. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL** -----

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO (NICSP)** -----

**ACUERDO Nº12.** Se aprueba moción de orden, para que la comisión encargada de seguimiento de informes de auditoría interna, presente junto al informe de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP), la respuesta al informe de la Comisión de Fortalecimiento Institucional. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

La Comisión de seguimiento de los Informes de Auditoría, revisa informe de auditoría, así como el dictamen legal ICODER DN AL 326-08-2021 referente al documento y estando de acuerdo con las 3 recomendaciones: a. Aclarar quién es la autoridad competente. b. Denuncia verbal, hay que transcribir bien para que quede claro. c. Se requiere añadir la mención específica a la autoridad administrativa para que esté al tanto del procedimiento y pueda tomar las medidas requeridas. Esta comisión acuerda trasladar a la Auditoría Interna las recomendaciones señaladas por la Asesoría Legal para que hagan las modificaciones correspondientes para poder presentarlas nuevamente a consideración del Consejo. -----



**ACUERDO Nº13.** Se recomienda trasladar a la Auditoría Interna las recomendaciones señaladas por la Asesoría Legal para que hagan las modificaciones correspondientes para poder presentarlas nuevamente a consideración del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----**

**INFORME SOBRE LAS NICSP -----**

La señora Maureen Cerdas indica que la administración aporte la matriz de autoevaluación e informar si únicamente se han aplicado parte en lugar de la totalidad de las NICSP y, de ser así, los fundamentos que existen para ello. Informar sobre la actualización y manejo de expedientes al respecto, por lo que se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO Nº14.** Se nombra a la Dra. Blanca Rosa Gutiérrez Porras, como responsable de la implementación en el ICODER de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP). Se traslada el informe de evaluación de las NICSP realizado por Auditoría Interna, a la Administración para que se pronuncie sobre los hallazgos. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----**

**ACUERDO Nº15.** Se anula el Acuerdo 13 de esta sesión, en vista de que este tema ya fue analizado y votado por este Consejo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----**

**RESPUESTA DE LA COMISIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SOBRE INFORME DE AUDITORÍA ICODER-AUD- 207-2021 -----**

Se recibe la respuesta otorgada por la Comisión de Fortalecimiento Institucional al informe sobre informe AUD-207- 2021, en vista de que existe un nuevo informe de auditoría interna relacionado con esa Comisión que versa sobre temas relacionados, se analiza la conveniencia de trasladarlo también a esa comisión, para poder conocer su criterio, y que esta comisión cuente con ambos insumos al momento de tomar un acuerdo al respecto. Se toma el acuerdo siguiente: -----



**ACUERDO N°16.** Se recibe la respuesta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional mediante oficio CFI-021-2021 y, por tratarse de temas conexos, se acuerda trasladar a la comisión el nuevo informe de Auditoría Interna ICODER-AUD-215-2021 (ADV-03-2021) a dicha Comisión para que se reciban y analicen ambas respuestas de manera conjunta. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

**2. INFORMES LEGALES** -----

**INFORME COMISIÓN LEY 9967** -----

En cumplimiento con el Acuerdo N°5 de la sesión 1193-2021 del 26 de agosto de 2021, la señora Maureen Cerdas, coordinadora de la Comisión Encargada de la Redacción al Reglamento de la Ley 9967, presenta el oficio ICODER-DN-AL-0353-09-2021 en el que, presenta un estado de la cantidad de sesiones, participación de las integrantes de la comisión, aportes y participación. -----

El señor Fernando González Ledezma comenta que se debe elevar un agradecimiento a todas las miembros de la comisión. -----

Recibida la información se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°17.** Se da por recibido el informe de la Comisión Redactora del Reglamento a la Ley 9967, presentado por la Licda. Maureen Cerdas Quirós, mediante oficio ICODER-DN-AL-0353-09-2021. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N°18.** Se aprueba extender nota de agradecimiento a las integrantes de la Comisión Redactora del Reglamento a la Ley 9967. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

A razón de ser de la hora, se toma el acuerdo para moción de orden. -----

**ACUERDO N°19.** Se aprueba moción de orden en la agenda de esta sesión, para atender el asunto de la Directora Rocío Carvajal: Congreso Nacional del Deporte y la Recreación 2021 y el Informe de Control de Acuerdos del Consejo Nacional del



Deporte y la Recreación del 2018, se analizará en la siguiente sesión ordinaria.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

**ASUNTOS DE DIRECTORES (AS)** -----

**ROCÍO CARVAJAL SÁNCHEZ. CONGRESO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN 2021 Y JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES** -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez externa su preocupación al coincidir competencias de los Juegos Deportivos Nacionales (JDN) con las fechas de realización del Congreso. Más que todo en donde participan miembros de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, y aunque esta edición del congreso sea virtual, de igual forma se tiene que gastar en la preparación por lo que es probable que no lleguen todas las personas invitadas. Solicita al Dr. Pedro González se manifieste al respecto, sí los JDN están en marcha para su realización. -----

El señor González Morera comenta que tanto los protocolos como los JDN en sí, ya fueron aprobados por el Ministerio de Salud. E incluso las competencias en algunas disciplinas se tomarán como modelo para otros protocolos. -----

El señor Fernando González comenta que en cuanto a los Comités Cantonales, son dos representantes por región que asisten a los JDN, por lo que no ve mayor cambio en la realización del Congreso. -----

La señora Rocío Carvajal confirma con la señora Alba Quesada las fechas para la realización del Congreso, quedando en firme el 04 y 05 de diciembre de 2021. -----

**TABLA DISTRIBUCIÓN DE MONTOS A LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTE PARA EL PROGRAMA ACTÍVATE** -----

Como parte del Proyecto del Presupuesto Ordinario 2022, la señora Alba Quesada Rodríguez presenta la tabla de distribución de montos a los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, por lo que se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°20.** Se acuerda incluir en el Presupuesto Ordinario 2022 la siguiente lista aportada por el Lic. Minor Monge Montero, Jefe del Departamento de Deporte y

Recreación, correspondiente a los Comités Cantonales de Deporte y Recreación seleccionados para el programa ACTÍVATE.

<b>N°</b>	<b>Entidad</b>	<b>Cédula Jurídica</b>	<b>Monto</b>	<b>Estado del CCDR ante el ICODER</b>
1	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Matina	3-007-197156	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
2	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Limón	3-007-116456	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
3	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Talamanca	3-007-101920	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
4	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Siquirres	3-007-108800	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
5	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Pococí	3-007-087876	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
6	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Guácimo	3-007-06624	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
7	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Nandayure	3-007-078538	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
8	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Nicoya	3-007-092524	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
9	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Santa Cruz	3-007-084362	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día

10	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de La Cruz	3-007-061935	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
11	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Cañas	3-007-333225	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
12	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Bagaces	3-007-092902	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
13	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Carrillo	3-007-078358	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
14	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Sarapiquí	3-007-102242	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
15	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Los Chiles	3-007-075303	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
16	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Upala	3-007-092438	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al Día
17	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Parrita	3-007-075300	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
18	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Quepos	3-007-075302	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
19	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Montes de Oro	3-007-127529	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
20	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Garabito	3-007-099056	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
21	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Osa	3-007-092180	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día

22	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Pérez Zeledón	3-007-071220	¢5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
23	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Buenos Aires	3-007-150685	¢5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
24	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Coto Brus	3-007-078237	¢5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
25	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Corredores	3-007-108443	¢5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
26	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Dota	3-007-092366	¢5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
27	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú	3-007-066098	¢5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
28	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Aserri	3-007-066175	¢5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
29	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Alajuelita	3-007-113112	¢5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
30	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Desamparados	3-007-061775	¢5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
31	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Santa Bárbara	3-007-071610	¢5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
32	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Poás	3-007-084870	¢5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
33	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Zarcero	3-007-084909	¢5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día

34	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Guarco	3-007-087587	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
35	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Alvarado	3-007-092398	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día
36	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Turrialba	3-007-084304	₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	Al día

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

**3. COMISIONES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS** -----

En este punto se lee el oficio ICODER-AUD-208-2021 suscrito por el auditor interno, Luis Diego Céspedes Cruz, y se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°21.** Se da por recibido el oficio ICODER-AUD-208-2021 suscrito por el auditor interno, Luis Diego Céspedes Cruz, y se aprueban los “Lineamientos para el análisis de denuncias de presuntos hechos irregulares presentadas a la Auditoría Interna del ICODER”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

**MESA DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA** -----

El señor Andrés Carvajal Fournier presenta un informe verbal de las sesiones de trabajo que ha tenido la mesa de trabajo de infraestructura con la Municipalidad de Hojancha. Se justifica que según lo discutido no se construirán 2 gimnasios en la comunidad, no obstante, ya se cuenta con recursos para el gimnasio del Colegio Técnico y la Municipalidad mantiene la posición de contar con su instalación propia ajustándose al presupuesto, sin embargo, lo que ellos quieren saber es con cuánto contar. Se piensa en utilizar el prototipo de gimnasio que fue donado al ICODER, ajustando un poco las dimensiones, dado que en la comunidad se practica el balonmano y esta disciplina requiere más espacio. -----

El señor Fernando González Ledezma considera que debe derogarse el acuerdo anterior sobre la construcción de un solo gimnasio en Hojancha, a lo que la señora



Maureen Cerdas verificando información con Yency González, indica que no hay acuerdo que derogar porque, aunque se discutió no se votó. -----

Recibido el informe se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°22.** Se da por recibido el informe de avance de la Mesa de Trabajo de Infraestructura, presentado por el señor Andrés Carvajal Fournier relacionado al gimnasio en la comunidad de Hojancha. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO FIRME.** -----

**PÓLIZAS PARA DEPORTISTAS BECADOS** -----

**ACUERDO N°23.** Se da por recibido la propuesta de pólizas de seguros para deportistas becados y se analizará en la sesión extraordinaria del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación del lunes 27 de septiembre de 2021. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO FIRME.** -----

**CORRESPONDENCIA** -----

Se presenta el oficio ICODER-AUD-215-2021 (ADV-03-2021) referente eventuales irregularidades en el desarrollo del Proyecto Fortalecimiento Institucional a cargo de la Comisión designada, y se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°24.** Se da por recibido el oficio ICODER-AUD-215-2021 (ADV-03-2021) suscrito por Luis Diego Céspedes Cruz, Sofía Ramírez Abarca y Lorena Merayo Arias de la Auditoría Interna, referente eventuales irregularidades en el desarrollo del Proyecto Fortalecimiento Institucional a cargo de la Comisión designada. Se le traslada a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, la cual deberá emitir su informe a más tardar el 29 de setiembre de 2021. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO FIRME.** -----

Se presenta el oficio ICODER-DN-CS-076-09-2021 suscrito por Alberto García Prado y William Murillo Vargas de la Comisión de Mejora Regulatoria y acuerda: -----

**ACUERDO N°25.** Se da por recibido el oficio ICODER-DN-CS-076-09-2021 suscrito por Alberto García Prado y William Murillo Vargas de la Comisión de Mejora

Regulatoria, referente a la Normativa “Asignación de Sedes para la Etapa Final de Juegos Deportivos Nacionales.” **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

**INFORME DE LA COMISIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES SOBRE DEPORTES DE EXHIBICIÓN** -----

La señora Lorena Villarreal Guadamuz comenta que en reunión con el señor Minor Monge Montero del Departamento de Deporte y Recreación, y en cuanto a los deportes de exhibición, dadas las circunstancias por las que atraviesa el país, no puede comprometerse en habilitar sedes y horarios para estas disciplinas, por lo que se mantiene la posición de no realizar eventos de deportes de exhibición, y así atender la solicitud de la Federación Cheer and Dance Costa Rica. -----

Recibida la información se toma el acuerdo siguiente: -----

**ACUERDO Nº26.** Se da respuesta al oficio 08-368-2021 de la Federación Cheer and Dance Costa Rica, a la cual se le reitera que, por las circunstancias sanitarias que atraviesa el país, este Órgano Colegiado mantiene el acuerdo de no realizar eventos de deportes de exhibición en esta Edición XXXIX de Juegos Deportivos Nacionales. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con cuarenta y dos minutos. -----

 Firma recuperable

**X** Karla Alemán Cortés

MSc. Karla Alemán Cortés

Presidenta

Firmado por: KARLA PATRICIA ALEMAN CORTES (FIRMA)

 Firma recuperable

**X** Andrés Carvajal Fournier

Lic. Andrés Carvajal Fournier

Secretario

Firmado por: ANDRES CARVAJAL FOURNIER (FIRMA)